

ACTA NÚMERO 17-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2016

La Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, en representación del Señor Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2016

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 16-2016

3º. Informaciones

3.1 Informaciones de Secretaría Académica

3.1.1 Autorizaciones Financieras del Consejo Superior Universitario

3.1.2 Autorización de Ayuda Económica para los estudiantes

3.1.3 Resultados microbiológicos de muestras de agua de la Facultad

3.1.4 Acuerdo de Calendario de Pruebas de Conocimientos Básicos 2016

4º. Asuntos Académicos

4.1 Dispensa para estudiantes de Maestría en Alimentación y Nutrición.

4.2 Anteproyecto de Postgrado Estratégico Maestría en Ciencias "Gestión de la Diversidad Biológica".

4.3 Solicitud de creación de proyecto autofinanciable en la Escuela de Química Farmacéutica

4.4 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el caso del convenio UNAM-USAC.

4.5 Dispensa para contratación del Licenciado Ricardo Mendizábal Burastero

4.6 Sanción de titularidad de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí

4.7 Solicitudes de dispensa para no convocar a selección de interinos en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.8 Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2016.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de asignación extemporánea de cursos.

5.2. Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos del estudiante Daniel Alejandro Obando Velásquez.

5.3 Caso del estudiante Julio David Soto López

5.4 Caso de la estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla.

5.5 Caso del estudiante Leonel Orlando Salazar Corado

5.6 Solicitud del estudiante Leonardo Josué López García

5.7 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ- en el caso de estudiante Emerson Gamboa.

6°. Nombramientos

6.1 Nombramiento de profesores de Pregrado.

6.2 Nombramiento de profesores de Postgrado

7°. Solicitud de Erogaciones de Fondos

7.1 Solicitud de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres

8°. Asuntos Varios

8.1 Seguimiento a la Propuesta de Ley presentada por la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 16-2016 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones de Secretaría Académica

3.1.1 Autorizaciones Financieras del Consejo Superior Universitario

Se recibe copia de oficio sin referencia, en fecha 21 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual, para el conocimiento y efecto, transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 07-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 13 de abril de 2016, el cual literalmente dice:

“CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS: 4.1 Dirección General Financiera traslada informe de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por período del 01 de enero al 31 de diciembre 2015.

Consejo Superior Universitario bajo Oficio DGF No. 1620-2016, de la Dirección General Financiera, en el que traslada informe de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, contenido en la Ref. D.P. 212-2016 del Departamento de Presupuesto. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA**: 1) Aprobar el Informe de la Ejecución

Presupuestal del Ejercicio 2015. 2) Aprobar las Pólizas de Diario No. 10001 por el monto de 016, 815,744.81, No. 10002 por el monto de O 146,213.60, Y 10003 por el monto de 04,861 ,853.58, que hacen un total de 021, 823,523.60 por medio de las cuales se cubren los sobregiros registrados en el Régimen Ordinario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2015. 3) Autorizar a la Dirección General Financiera para requerir a las unidades ejecutoras de los Proyectos Autofinanciables en los que se determine déficit durante el año 2015, indiquen las partidas de presupuesto de su plan de funcionamiento que deberán ser debitadas para cubrir el sobregiro o presenten la documentación que desvanezca dicho déficit. Dicha Dirección queda facultada para efectuar los ajustes necesarios. 4) Los saldos favorables correspondientes al año 2015 de los proyectos autofinanciables, podrán ser trasladados al 2016, siempre que exista solicitud por escrito de las Autoridades de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen. La solicitud deberá presentarse o más tardar el 30 de junio de 2016, con el propósito de tener el segundo semestre para su ejecución. 5) Los ingresos del Régimen Especial (proyectos autofinanciables) correspondientes a años anteriores, que se reporten por parte de las unidades ejecutora después del 30 de junio de 2016 serán registrados como "Ingresos años anteriores" y pasarán al fondo común de la Universidad para cubrir parte del déficit presupuestal del año 2015. 6) Los expedientes por contratación de servicios personales y compra de bienes y servicios de años anteriores que estén pendientes de liquidar, podrán liquidarse con cargo al presupuesto del año 2016, siempre que la unidad responsable tenga o programe la disponibilidad presupuestal correspondiente, se justifique por qué teniendo disponibilidad presupuestal en el año 2015 no se liquidó el mismo. Esta autorización no es justificación para solicitar recursos presupuestarios adicionales en el presente Ejercicio a fin de liquidar los expedientes indicados. La fecha máxima para la liquidación de estos expedientes será el 30 de junio de 2016.”

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Autorización de Ayuda Económica para los estudiantes

Se recibe copia de oficio de referencia F150-U05-N00001, en fecha 21 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual para el conocimiento y efecto, transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 0416-2016, el cual literalmente dice: “EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Reglamento de Viáticos y Gastos de Representación y Gastos por Atención y Protocolo, **ACUERDA:** Primero: Autorizar a la Dirección General Financiera erogar la cantidad de Once Mil, Seiscientos Un Quetzales con 30/100 (Q.11,601.30) a

razón de Tres Mil, Ochocientos Sesenta y Siete Quetzales 10/100 (Q.3,867.10) en concepto de Ayuda Económica para los estudiantes: Claudia Elizabeth Rangel, Oscar Fernando Bonilla y Diego René de León, Auxiliares de Cátedra II de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quienes la utilizarán para cubrir el pago de la inscripción y gastos al Congreso Latin American School of Human and Medical Genetics, que se llevará a cabo en Caxias do Sul, Río Grande, Brasil del 01 al 07 de mayo de 2016.

Junta Directiva se da por enterada**3.1.3 Resultados microbiológicos de muestras de agua de la Facultad.**

Se reciben cuatro oficios en fecha 21 de abril de 2016, suscrito de M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, del Programa EDC, en el cual informa de los resultados microbiológicos en las muestras de agua tomadas en filtros ubicados en: Edificio T-10 1er. Nivel por el baño de mujeres, Edificio T-11 1er. Nivel Laboratorio de Nutrición, Edificio T-11 2do. Nivel A.E.Q y del Edificio T-12 1er. Nivel cerca del Departamento de Farmacia Industrial. Después de analizarlas en dicho laboratorio se concluye que el agua SÍ satisface los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable, por lo que es SANITARIAMENTE SEGURA PARA EL CONSUMO HUMANO.

También se recibe oficio de referencia LCAFCCQQ/0156/2016 donde reporta los resultados de la auditoría realizada en el kiosko de golosinas propiedad de la Señora Berta Lidia Martínez, el cual es ACEPTABLE pero debe mejorar en su próxima auditoría mensual.

Junta Directiva se da por enterada.**3.1.4 Acuerdo de Calendario de Pruebas de Conocimientos Básicos 2016.**

Se recibe Circular SUN 02-2016, de fecha 19 de abril de 2016, suscrita por el Dr. Roberto Wehncke Azurdia, Coordinador del Sistema de Ubicación y Nivelación, en el cual traslada, para el conocimiento y efecto, copia del Acuerdo No. 159-2016 emitido por la Dirección General de Docencia, con respecto a la calendarización de las Pruebas de Conocimientos Básicos 2016, el cual servirá de base para la programación de las respectivas Pruebas Específicas de cada Facultad. El calendario es el siguiente:

| FECHAS | INSCRIPCIÓN | APLICACIÓN | RESULTADOS CAMPUS/CENTROS |
|---------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| PRIMERA | Del 12 al 20 de mayo 2016 | Del 30 de mayo al 03 de junio 2016 | Del 29 de junio al 06 de julio de 2016 |
| SEGUNDA | Del 08 al 15 de Julio de 2016 | Del 25 al 29 de julio 2016 | Del 24 al 30 de agosto de 2016 |
| TERCERA | Del 05 al 09 de septiembre de 2016 | Del 19 al 23 de septiembre de 2016 | Del 10 al 14 de octubre de 2016 |
| CUARTA | Del 17 al 24 de Octubre de 2016 | Del 03 al 08 de noviembre de 2016 | Del 25 al 29 de noviembre de 2016 |

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la información al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- para su conocimiento y efectos.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Dispensa para estudiantes de Maestría en Alimentación y Nutrición.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Camey, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual, para el conocimiento y efecto, transcribe el Punto **SEXTO**, Inciso 6.12 del Acta No. 07-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 13 de abril de 2016, cuyo acuerdo es el siguiente: "Acceder a lo solicitado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y en consecuencia autorizar la inclusión de las estudiantes Lesly Marlene Ramírez Juárez, carné 9420165, Yoriam Margoth Azurdia Paiz, carné 9416559, Janeth Mireya Girón Pimentel, Carné 201013468, Keren Julissa Santos Ávila, carné 200515291, Charis Eirené Gudiel de León, Carné 200910719 y Gabriela Indira Ambrocio, Carné 200410821, en la dispensa concedida en el Punto **SEXTO**, Inciso 6.1 del Acta No. 21-2015 de su sesión celebrada el 23 de septiembre del año 2015, debiendo procederse a su inscripción."

Junta Directiva acuerda darse por enterada y trasladar esta información a la Dirección de Escuela de Nutrición, a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado y al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-."

4.2 Anteproyecto de Postgrado Estratégico Maestría en Ciencias "Gestión de la Diversidad Biológica".

Se conoce oficio de referencia EB/No.147-2016, recibido el 25 de abril de 2016, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que indica que atendiendo lo solicitado, se cambia el nombre del Programa de Postgrado Estratégico Maestría en Ciencias Gestión de la Diversidad Biológica como ANTEPROYECTO DE POSTGRADO ESTRATÉGICO MAESTRÍA EN CIENCIAS "GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA". Adjunta el anteproyecto impreso para su conocimiento y efectos correspondientes ante el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta Directiva por la importancia de la propuesta y en seguimiento al proceso de aprobación **acuerda** trasladar el "Anteproyecto de Postgrado Estratégico Maestría en Ciencias "Gestión de la Diversidad Biológica" al Sistema de Estudios de Postgrado, solicitando su revisión, análisis y si lo consideran adecuado, su aprobación.

4.3 Solicitud de creación de Proyecto Autofinanciable en la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio de referencia E.Q.F. 225.04.2016, recibido el 27 de abril de 2016, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola, y Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén, Coordinadoras del V Congreso, en la que hacen del conocimiento de esta Junta Directiva que se está organizando el V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica a ser realizado el 21, 22 y 23 de septiembre. Informan que, de ser autorizado el Congreso, se está planificando la realización de cuatro talleres pre congreso dirigido a profesionales y estudiantes, con tópicos de actualidad de alto impacto para los participantes y por ende para la salud guatemalteca. Un estimado de la participación en esos talleres pre congreso se percibirán Q.16,000.00, los cuales se pretenden incorporar, en un 60%, al presupuesto de la Escuela de Química Farmacéutica para que sea invertido a consideración de la Dirección de la Escuela, y el 40% restante para cubrir gastos propios de los talleres pre-congreso y del Congreso. Por lo anterior, solicitan: **a)** Autorización de Junta Directiva para la creación anual de proyecto autofinanciable denominado "Actualización Dirigida a Profesionales Egresados de la Escuela de Química Farmacéutica", por medio del cual se puedan obtener fondos tanto para la Escuela como para la realización del V Congreso y para congresos futuros; **b)** La designación necesaria para que la Tesorería de la Facultad sea la unidad responsable del cobro, apertura de la partidas y todo lo inherente a lo solicitado.

Junta Directiva, después de analizar y discutir la propuesta, **acuerda** diferir el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

4.4 Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el caso del convenio UNAM-USAC.

En fecha 03 de abril de 2016 se recibe respuesta al Oficio No. D.JD 412.03.2016 en la que la Junta Directiva de esta Facultad requiera a la Dirección de Asuntos Jurídicos emitir dictamen respecto a la determinación de trámite de contratación de los Licenciados Carlos Roberto Vásquez Almazán, Natalia Escobedo Kénéfic, Ana Gabriela Armas Quiñónez, Manuel Alejandro Barrios Izás y Michelle Bustamante Castillo, como Profesores Interinos del 01 de enero al 30 de junio de 2015, Berta Alejandra Morales Mérida y Jessica Esmeralda López López, como Profesoras Interinas del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la cláusula décima tercera del Convenio Marco suscrito el 05 de noviembre de 2002 y la cláusula décima segunda del Convenio Específico suscrito el 29 de junio de 2009.

El dictamen determina que no existe impedimento alguno para que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia continúe con los trámites correspondientes a efecto de

realizar la contratación de los profesionales antes mencionados y en los períodos indicados, en virtud que aún y cuando el Convenio Específico haya perdido vigencia, de lo establecido en la cláusula décima tercera, las acciones deben concluirse con el fin de no afectar a terceros en la ejecución del plan de estudios de Doctorado en Ciencias del Programa de Postgrado en Ciencias Biológicas.

En fecha 12 de abril de 2016, la Secretaría Académica de esta Facultad solicitó ampliación del dictamen para incluir en la autorización de contratación a las Licenciadas Berta Alejandra Morales Mérida y Jennifer Suzzán Ortiz Wolford como Profesoras Interinas 4HD del 01 de enero al 30 de junio de 2015, así como a los Licenciados Carlos Roberto Vásquez Almazán, Ana Gabriela Armas Quiñónez y Michelle Bustamante Castillo, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

En fecha 27 de abril de 2016 se recibe la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos en la que se amplía el dictamen en los términos solicitados.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que con base en estos dictámenes se realizaron los trámites para el pago de los Licenciados Carlos Roberto Vásquez Almazán, Natalia Escobedo Kénéfic, Ana Gabriela Armas Quiñónez, Manuel Alejandro Barrios Izás, Michelle Bustamante Castillo, Berta Alejandra Morales Mérida y Jennifer Suzzán Ortiz Wolford como Profesores Interinos del 01 de enero al 30 de junio de 2015.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

4.5 Dispensa para contratación del Licenciado Ricardo Mendizábal Burastero

Se recibe transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta 07-2016 de la sesión del Consejo Superior Universitario, cuyo acuerdo es "Otorgar la dispensa para la contratación del Licenciado Ricardo Mendizábal Burastero como Coordinador del Programa de Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** solicitar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, que envíe la documentación necesaria para proceder al nombramiento del Licenciado Ricardo Mendizábal Burastero.

4.6 Sanción de titularidad de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí

Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.11, Sub inciso 6.11.1 del Acta 07-2016 de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario el 13 de abril de 2016, recibido el 27 de abril de 2016, en el que se conoce la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.12 del acta No. 03-2016 de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de enero de 2016, donde con base a lo establecido en el Reglamento de Oposición del Profesor Universitario y el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y a los resultados de los Concursos de Oposición del Profesor

Universitario, solicitan la sanción de titularidad de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí. Al respecto, el Consejo Superior Universitario acuerda "Designar como Profesor Titular I a la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí"

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:**

4.6.1 Reiterar el nombramiento de la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí como Profesora Titular I de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Facultad, del 01 de enero de 2016 a indefinido.

4.6.2 Dar la bienvenida a la Licenciada María Nereida Marroquín Tintí al grupo de Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.7 Solicitudes de dispensa para no convocar a selección de interinos en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.

Se conoce oficios de referencia IIQB.88.04.2016 e IIQB.90.04.2016, recibidos en fecha 27 de abril de 2016, suscritos por la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en las que solicita dispensa para no convocar a concurso de selección de interino, las siguientes plazas:

- Profesor Interino 8HD, ubicada en la Unidad de Informática y Biometría
- Auxiliar de Investigación 3HD, ubicada en el IIQB, plaza No. 6
- Auxiliar de Investigación 3HD, ubicada en el IIQB, plaza No. 7

Además, solicita se nombre a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo en la plaza de Profesor Interino 8HD de la Unidad de Informática y Biometría, en vista que ha ocupado esa plaza desde el segundo semestre del año 2015 y ha desempeñado sus actividades en forma eficiente y responsable. Asimismo, solicita nombrar al Br. Oscar Alberto Rojas Castillo y Br. Blanqui Eunice Flores De León para que ocupen las plazas No. 6 y 7 del IIQB, respectivamente, para que puedan dar seguimiento al proceso de reestructura del Instituto. Informa que ellos ganaron proceso de selección convocado en el primer semestre y han desempeñado sus actividades en forma eficiente, responsable y con disciplina. Adjunta informe de actividades realizadas en el primer semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta los argumentos presentados **acuerda:**

4.7.1 Otorgar dispensa para no convocar a concurso de selección de Interino la Plaza de Profesor Interino de la Unidad de Informática y Biometría, así como de las Plazas de Auxiliar de Investigación No. 6 y No. 7 del IIQB.

4.7.2 Solicitar a la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo y a los estudiantes Oscar Alberto Rojas Castillo y Blanqui Eunice Flores De León un informe cuantitativo de actividades realizadas desde su primer día de labores en enero 2016 hasta el 30 abril del año 2016 y una proyección de las actividades a realizar del 01 al 31 de mayo 2016.

4.7.3 Solicitar a la Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del IIQB que envíe la documentación necesaria para el nombramiento de la Licenciada Michele Marie Monroy Valle de Trejo y de los estudiantes Oscar Alberto Rojas Castillo y Blanqui Eunice Flores De León, en cuanto se cumpla con lo solicitado en el inciso 4.7.2.

4.8 Coordinador de la Escuela de Vacaciones junio 2016.

Se recibe oficio de referencia F.101.04.2016, recibido el 28 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Rubén Velásquez, Decano, en el que propone la terna para el nombramiento de Director de la Escuela de Vacaciones correspondiente a junio 2016. La terna es la siguiente:

1. Licenciada Ana Regina Cabrera Ayuso
2. Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva
3. Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume.

Junta Directiva, después de considerar la terna propuesta **acuerda** nombrar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Profesora Titular de la Escuela de Química, como Coordinadora de la Escuela de Vacaciones junio de 2016, durante el período comprendido del 02 de mayo al 29 de julio de 2016 y con fines salariales únicamente del 01 al 30 de junio de 2015.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de asignación extemporánea de cursos.

Se reciben oficios sin referencia, de fechas 21 y 22 de abril del presente año, suscritos por la Br. Flor de María Salguero Godoy, carné 201603977; Indira Marbella Montes Ochoa, carné 201512588 y Alex Castañeda Campos, carné 200580033 de la carrera de Química Farmacéutica, quienes solicitan asignación de cursos extemporánea.

| No. | NOMBRE | CARNE Y CARRERA | SOLICITUD |
|-----|------------------------------|-----------------------------------|--|
| 1 | Flor de María Salguero Godoy | 201603977 Química Farmacéutica | Solicita asignación en la sección "B" de los cursos de primer semestre: Matemática I, Biología General I, Química General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia, ya que por equivocación solamente se pre-asignó. Se compromete a que no vuelva a faltar en los siguientes semestres. |
| 2 | Indira Marbella Montes Ochoa | 201512588 Química Farmacéutica | Solicita asignación en la sección "D" de los cursos de primer semestre: Matemática I, Biología General I y Filosofía de la Ciencia I, debido a que estaba insolvente en el Departamento de Química General. |
| 3 | Alex Castañeda Campos | 200580033 Química Farmacéutica | Solicita asignación extemporánea de Química Medicinal II y Anatomía y Fisiopatología I. Lo justifica porque le ha sido difícil retomar sus estudios después de haber dejado los mismos en el año 2010. |

Junta Directiva después de analizar cada caso **acuerda:**

5.1.1 Autorizar asignación extemporánea de los cursos Matemática I, Biología General I, Química General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia, a la estudiante Flor de María Salguero Godoy, carné 201603977 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.1.2 Autorizar asignación extemporánea de la sección D y de los cursos Matemática I, Biología General I y Filosofía de la Ciencia I, a la estudiante Indira Marbella Montes Ochoa, carné 201512588 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.1.3 Autorizar asignación extemporánea de los cursos Química Medicinal II y Anatomía y Fisiopatología I al estudiante Alex Castañeda Campos, carné 200580033 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.1.4 Informar a los estudiantes Flor de María Salguero Godoy, carné 201603977, Indira Marbella Montes Ochoa, carné 201512588 y Alex Castañeda Campos, carné 200580033 de la carrera de Química Farmacéutica, que deben realizar sus gestiones académicas en los tiempos programados ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarles gestiones académicas extemporáneas.

5.2. Solicitud de cuarta oportunidad de asignación de cursos del estudiante Daniel Alejandro Obando Velásquez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de abril de 2016, suscrito por el Br. Daniel Alejandro Obando Velásquez, en el cual solicita aprobación para asignarse en 4ta. Oportunidad el curso Química Medicinal I en el segundo semestre del presente año, solicitando el cumplimiento de la aprobación del Consejo Superior Universitario en el acta 17-2015, Punto SEXTO, inciso 6.9, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de agosto de 2015, en la cual se aprueba la asignación de cuarta y quinta oportunidad en semestre para cursos que no sean factibles impartirse en Escuela de Vacaciones.

Junta Directiva después de analizar el caso y revisar el avance en el pensum **acuerda** autorizar cuarta oportunidad de asignación del curso Química Medicinal I al estudiante Daniel Alejandro Obando Velásquez, carné 200817020 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.3 Caso del estudiante Julio David Soto López

Antecedentes: en el Inciso 5.8, Punto QUINTO del Acta 13-2016 Junta Directiva conoció el caso del estudiante Julio Soto quien solicitó que el Curso Biología y Patogenia Molecular, impartido en la Escuela de Química Biológica, lo pueda tomar como un curso regular, tutorial o de capacitación y adiestramiento, y una vez aprobado solicitaría la correspondiente equivalencia como curso de Formación Profesional, procedimiento en el cual requiere la aprobación de Junta Directiva. El acuerdo de dicho

punto fue solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza que se comuniquen con los profesores de los cursos involucrados para obtener mayor información al respecto.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que el estudiante Julio David Soto López, carné 201214582, de la carrera Biología, se asignó el curso de Análisis de Sistemas Ecológicos del noveno ciclo de la carrera de Biología, y el curso Biología y Patogenia Molecular que se imparte en el séptimo ciclo de la carrera de Química Biológica, como curso de Formación Profesional. Ambos profesores de cursos informaron que el estudiante Soto López ha tenido un rendimiento normal en los cursos y consideran que tiene altas probabilidades de aprobarlos. Al consultar a la Jefe de Control Académico, informó que el estudiante Soto López está asignado normalmente en ambos cursos.

Junta Directiva con base en la información recibida **acuerda** reiterar lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta 11-2016 en cuanto a autorizar al estudiante Julio David Soto López, carné 201214582, de la carrera de Biología para cursar Biología y Patogenia Molecular como curso de Formación Profesional.

5.4 Caso de la estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla.

Antecedentes: La estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla solicitó dispensa para asignarse cursos sin tener avance en el cumplimiento del requisito de inglés. En el Inciso 5.3 del Acta 11-2016 no se autorizó su asignación de cursos.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 25 de abril 2016, suscrito por la estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla, carné 9113592, de la carrera de Química Farmacéutica en la que solicita asignación del curso Garantía de Calidad I.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.4.1 Autorizar la asignación del curso Garantía de Calidad de la carrera de Químico Farmacéutico, a la estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla, carné 9113592.

5.4.2 Informar a la estudiante Emilsa Fernanda Contreras Bobadilla, carné 9113592, que debe tener avance en el cumplimiento del requisito de idioma inglés para que sea posible su asignación de cursos en el segundo semestre del año 2016.

5.5 Caso del estudiante Leonel Orlando Salazar Corado

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 26 de abril de 2016, suscrito por el estudiante Leonel Orlando Salazar Corado, carné 201315509 de la carrera de Química Farmacéutica, en la que solicita asignación extemporánea de cursos y laboratorios del cuarto año de la carrera de Química Farmacéutica, debido a que aprobó el Inglés Técnico en 2013 pero no se encuentra dicha constancia en su expediente en Control Académico; la gestión para conseguir dicha constancia le llevó bastante tiempo y pasó la fecha de las asignaciones. En este momento ya cuenta con dicho certificado y fue presentado a Control Académico.

Junta Directiva, tomando en cuenta los argumentos presentados **acuerda** autorizar la asignación extemporánea de los cursos y laboratorios del cuarto año de la carrera de

Química Farmacéutica, al estudiante Leonel Orlando Salazar Corado, carné 201315509.

5.6 Solicitud del estudiante Leonardo Josué López García

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 26 de abril de 2016, suscrito por el estudiante Leonardo Josué López García, carné 200710637 Químico Farmacéutico, en el que solicita que le sea desasignado el curso de Química Orgánica III correspondiente a la carrera de Química Farmacéutica, el cual no ha podido cursar a cabalidad debido a un cambio de horario de su trabajo, lo cual le ha afectado en la asistencia a clases y laboratorio y al último examen parcial. Informa que hace esta solicitud porque es la última oportunidad que tiene para cursar la materia y no quiere desaprovecharla porque afectaría el avance en la carrera.

Junta Directiva, después de considerar el caso **acuerda** autorizar el retiro (desasignación) del curso Química Orgánica III de la carrera de Química Farmacéutica, al estudiante Leonardo Josué López García carné 200710637.

5.7 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ- en el caso del estudiante Emerson Carlos Gamboa Paredes.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 27 de abril de 2016, suscrito por Gabriela Ponce, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, y Mercedes Aquino, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que solicitan que las notas de los cursos de Biología y Patogenia Molecular, Bacteriología I y Micología, del estudiante Emerson Carlos Gamboa Paredes, carné 20117000 de la carrera de Química Biológica, sean congeladas hasta finales del mes de mayo. Informan que la solicitud se debe a que presenta problemas en la asignación de cursos por falta de avance en el cumplimiento del requisito del idioma inglés; el estudiante se compromete a cursar inglés intensivo en mayo para alcanzar el nivel requerido.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud **acuerda** autorizar la asignación extemporánea de los cursos Biología y Patogenia Molecular, Bacteriología I y Micología, al estudiante Emerson Carlos Gamboa Paredes, carné 20117000 de la carrera de Química Biológica, con la condición de que debe presentar a Control Académico constancia del avance en el cumplimiento del requisito de inglés, en fecha que no exceda el 6 de junio de 2016.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 Nombramiento de Profesores de Pregrado.

Junta Directiva, considerando las necesidades Docentes en la Escuela de Biología, **acuerda** nombrar a:

6.1.1 LICENCIADA ANA ROSALITO BARRIOS SOLÍS DE RODAS, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología como **PROFESOR TITULAR VI 2 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,340.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2016, en horario de lunes a viernes de 15:00 a 17:00, para impartir cursos del Departamento de Botánica, coordinación docente de la Unidad de Investigación Herbario BIGU, que incluye atención a edecistas y epesistas de la carrera de Biología, coordinación de la colección botánica de referencia, administración de la docencia como Directora de Escuela de Biología y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, **plaza No. 83**. Se nombra a la Licenciada Barrios Solís de Rodas por ampliación de horario a término.

6.2 Nombramiento de Profesores de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

6.2.1 DOCTOR OSCAR MANUEL CÓBAR PINTO para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 19:30 horas y sábados de 07:00 a 12:30 horas, para impartir los cursos de Química de Productos Naturales II en el segundo trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 30**. Se nombra al Dr. Cobar Pinto debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.2 LICENCIADO JORGE MILTON AMADO JACOBO para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Producción y Procesamiento de alimentos de origen animal para consumo humano en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 28**. Se nombra al Licenciado Amado Jacobo debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.3 LICENCIADO LEONEL SANTIAGO DE LA ROCA CABRERA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de

2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Sistemas de Calidad V en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 26.** Se nombra al Licenciado De la roca Cabrera debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.4 LICENCIADO LUIS ALBERTO RAMÍREZ SOLARES para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Gestión de Proyectos en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 25.** Se nombra al Licenciado Ramírez Solares debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.5 LICENCIADA MIRNA LIZETH MONNEY CASTILLO DE MONTÚFAR para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Inocuidad de Alimentos II en el segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24.** Se nombra a la Licenciada Monney Castillo de Montúfar debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.6 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTÍZ MOTA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Mercadeo II en el sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES- . Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida

4.5.06.2.11.022, **plaza No. 20.** Se nombra al Licenciado Ortiz Mota debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.7 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Gerencia de Operaciones en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 19.** Se nombra al Licenciado Rousselin Sandoval debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.8 LICENCIADO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Gerencia de la Calidad I en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 16.** Se nombra al Licenciado Pineda Morales debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.9 LICENCIADO ROMEO AUGUSTO RUANO CARRANZA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Bioestadística en el segundo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12.** Se nombra al Licenciado Ruano Carranza debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.2.10 LICENCIADA RITA MARÍA GODOY GAITÁN para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Bioquímica de la Nutrición en el segundo

trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición-MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 09**. Se nombra a la Licenciada Godoy Gaitán debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Solicitud de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

Se conoce oficio Ref. CDSYD.05.04.2016 de fecha 28 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad, en la cual solicita financiamiento para la compra de 06 almuerzos que serán ofrecidos al equipo de bomberos voluntarios de Guatemala que brindarán apoyo en las actividades del simulacro de desastre, que se desarrollara en esta Facultad el día miércoles 04 de mayo en horarios de 9:30 horas y 14:30 horas en los Edificios S-12, T-10, T-11, T-12 y T-13 de la Ciudad Universitaria, zona 12.

Así mismo, indica de los subsiguientes simulacros a desarrollarse:

1. El día jueves 19 de mayo a las 10:00 horas en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y en el Museo de Historia Natural –MUSHNAT, Avenida Reforma 0-63 zona 10.
2. El día miércoles 25 de mayo a las 9:00 horas en el Edificio de la Zona 1, 3ª. Calle 6-47 Zona 1.

Junta Directiva con base a la solicitud presentada y en apoyo a las actividades programadas por la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad, **acuerda** autorizar la erogación de fondos hasta Q.300.00 para la compra de 06 almuerzos, con cargo al renglón 4.1.06.1.01.1.96, que serán ofrecidos al equipo de bomberos voluntarios de Guatemala que brindarán apoyo en las actividades del simulacro de desastre, a desarrollarse en esta Facultad.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Seguimiento a la Propuesta de Ley presentada por la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana

Se recibe oficio de Ref. No. DAJ-073-2016, de fecha 20 de abril de 2016, suscrito por la Licda. Marlen Gómez Scala, Asesora Jurídica con Visto Bueno del Licenciado Diego Montenegro, Director en el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en respuesta a lo acordado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en Punto NOVENO Inciso 9.1 del Acta 04-2016 de sesión celebrada el 28 de enero de 2016, donde se conoció la Propuesta de Ley presentada por la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana, Jefa del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica, de la Escuela de

Química Farmacéutica de esta Facultad "Ley de prohibición de la venta, transporte, comercialización, manipulación, fabricación, expendio, distribución, almacenamiento y uso de pólvora detonante sin efecto luminoso, artículos pirotécnicos elaborados con fosforo blanco u otras sustancias prohibidas para tal efecto, en toda la República de Guatemala"; considera que por ser un problema de carácter Nacional lo recomendable es que Junta Directiva de esta Unidad Académica traslade la Propuesta al Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IPNUSAC-, con el objeto que se proceda a su estudio previo a ser presentado al Consejo Superior Universitario para los efectos correspondientes.

Junta Directiva después de conocer la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos **acuerda:** trasladar la propuesta de "Ley de prohibición de la venta, transporte, comercialización, manipulación, fabricación, expendio, distribución, almacenamiento y uso de pólvora detonante sin efecto luminoso, artículos pirotécnicos elaborados con fosforo blanco u otras sustancias prohibidas para tal efecto, en toda la República de Guatemala" al Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IPNUSAC-, para su análisis y opinión.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:15 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA